



Asamblea General

Distr. limitada
7 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de negociar
una convención contra la corrupción**

Sexto período de sesiones

Viena, 21 de julio a 8 de agosto de 2003

Tema 3 del programa

**Examen del proyecto de convención de las
Naciones Unidas contra la corrupción**

Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

China: Enmienda al artículo 61

Artículo 61: [Disposición] [Restitución] de activos

Párrafo 3 a)

Se propone enmendar el apartado a) del párrafo 3 para que diga lo siguiente:

“a) Cuando se haya procedido al decomiso con arreglo a lo dispuesto en el artículo [...] [Cooperación internacional para fines de decomiso], restituir al Estado Parte requirente los bienes decomisados sobre la base de una sentencia firme u otra decisión ejecutable del Estado Parte requirente. El Estado Parte requerido podrá prescindir de ese requisito;”

